



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento
J.P.I. 06/2013.

Licenciado
Reynario Padilla Valdez.
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-160/2013 emitido en sesión de fecha cinco de julio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Juez de Primera Instancia,
adscrito al Juzgado Segundo en Materia Mercantil del Distrito
Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad,*

cargo que deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir de esta fecha, en los términos del último párrafo del artículo 95 del precitado ordenamiento legal.

Saltillo, Coahuila, 13 de agosto de 2013.



"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Gregorio Alberto Pérez Mata.

1-0ct-2013

c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.
c.c.p. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura.
c.c.p. Expediente Personal.